

VODANOVIC LLAMA A PARTICIPAR DEL AÑO ESCOLAR 2022



Alcalde Vodanovic llama a asegurar la presencialidad escolar en marzo: “Debe ser la principal prioridad política del nuevo gobierno”

22/2/2022. El alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic, llamó a todos los actores implicados en el sistema educacional a agotar todos los esfuerzos para generar las condiciones que permitan el retorno a clases presenciales en marzo, argumentando que es una medida primordial para las y los estudiantes luego de dos años de pandemia.

“El retorno a clases presenciales debe ser la principal prioridad política del nuevo gobierno para garantizar los procesos de aprendizaje de las niñas y niños de nuestra comuna y de todo el país. Por ello, llamamos a todos los actores involucrados a trabajar para que esto ocurra, siempre considerando las medidas sanitarias”, señaló Vodanovic.

“En Maipú nos estamos esforzando al máximo por brindar todas las condiciones sanitarias para garantizar un retorno seguro a clases de nuestros estudiantes y las comunidades educativas”, añadió el alcalde, cuya gestión ha destinado 62 millones de pesos para una primera compra de insumos, con el objetivo de prevenir contagios en colegios municipales, además de 100 millones de pesos en reparaciones y mantención de establecimientos.

Vodanovic, sin embargo, solicitó recursos adicionales para adquirir elementos de protección personal. Además, expresó críticas al protocolo del Mineduc para el retorno a clases, ya que “no fue conversado con las comunidades educativas” y porque al eliminar los aforos e imponer altas exigencias para el aislamiento de funcionarios y estudiantes no resguarda la salud de las comunidades.

En ese sentido, pidió al nuevo gobierno tres énfasis, además del retorno a la presencialidad: “entender que el retorno tiene que darse con diálogo permanente con las comunidades y las municipalidades, garantizar procesos de nivelación después de dos años de pandemia y mantener un financiamiento que no dependa de la asistencia de estudiantes”.

“Las brechas que se generan entre quienes asisten presencialmente a la escuela y quienes lo hacen de forma telemática son abismales, y están afectando a las niñas y niños más postergados de nuestro país”, argumentó.

CLASES: COLEGIO DE PROFESORES DE MAIPU EMPLAZA AL ALCALDE



Sin duda que este reinicio del año escolar 2022 será polémico, con más de 30.000 contagios diarios y poco menos de 200 fallecidos diariamente, un marco de incertidumbre porque se arriesgan vidas humanas,

principalmente de los alumnos, docentes, asistentes de la educación sin contar lo que puede pasar en el trayecto. Por ello, ante el anuncio gubernamental del inicio de clases presenciales obligatorias el 2 de marzo, el Colegio de Profesores de Maipú emplaza al alcalde Vodanovic mediante un comunicado a asumir la responsabilidad, verificar los aforos y dar a conocer a los padres y apoderados los trabajos realizados para proteger a los alumnos y docentes.

El Gobierno llama a que los transportistas escolares tomen las medidas pertinentes de sanitización, y que en los colegios se ventilen las salas de clases, se realicen las medidas de sanitarias que corresponden; pero por el lado estatal nada se dice de los aforos del Metro, que hasta el día de hoy no se obliga al control de la temperatura y uso del alcohol gel, cuya cifra de transportes se duplica en el inicio de clases, otro tanto no se sabe que ocurrirá en la Red de Transporte Público, que sin duda será al igual que el Metro: “nada”.

No se habla de horarios diferidos, de jornada de mañana para la mitad del curso y de la tarde para la otra mitad, con el fin de dividir la población escolar. Tampoco como se respetará la distancia de un metro y como se fiscalizará, temas que habrá que descubrir esta reingeniería de manera de volver sin problemas a las necesarias clases presenciales, pero con el mínimo riesgo, sin dejar toda la responsabilidad a los padres

y apoderados.

Además, se sabe que el virus sincicial ha estado ausente el primer año pandémico y medianamente el año pasado, virus altamente contagioso en niños y bebés que llena los hospitales y consultorios.

AÑO ESCOLAR 2022

Sólo en Maipú se movilizan más de 100 mil alumnos y alrededor de 4.000 profesores, tema que no deja de ser preocupante en un cuadro de pandemia que sólo es contenida a medias y con las oraciones para que no aparezca una variante más grave para el ser humano.

El comunicado público del COPROMA señala que esta situación pandémica “no puede dejarnos indiferentes la secuela de muertes dejada por esta pandemia de más de 5 millones de personas en el mundo, cifra que en nuestro país alcanza la pérdida de más de 40 mil compatriotas”.

Quizás lo más duro es el emplazamiento a quienes dirigen la educación en Maipú en orden a que den a conocer qué medidas se han tomado al respecto en Maipú, exigiendo el COPROMA “que muestren las condiciones en las que están las escuelas municipales, los trabajos que se han hecho , las medidas de prevención que se han tomado, el estado de los trabajos que se han realizado con recursos estatales que han sido aprobados desde años anteriores, la capacidad real de las salas de clases, señalética, la ventilación y sanitización de los espacios comunes, elementos de protección para el cuidado personal (alcohol, jabón, dispensadores, mascarillas etc.) así como todo aquello que dé garantías y tranquilidad a los padres y apoderados para enviar a sus hijos e hijas a nuestros colegios”.

Sin duda que es un desafío más en la vida de la cual no hay

experiencia, pero que se debe buscar solución para no bajar aún más la calidad de la instrucción escolar en Chile, especialmente en nuestra comuna.

C O M U N I C A D O P Ú B L I C O

COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORAS, COMUNAL MAIPU

Maipú, 21 febrero 2022

El Ministerio de Educación ha decretado que a contar del día 2 de marzo de 2022. las clases

serán presenciales y con carácter de obligatorias para todos los estudiantes en el país.

Los profesores y profesoras, al igual que los distintos actores del sistema educativo, nunca hemos dejado de expresar nuestra voluntad y anhelo de atender a nuestros alumnos y alumnas en las escuelas, que es el lugar natural de encuentro para el aprendizaje y convivencia en la que se forjan el conocimiento y la formación integral de los estudiantes.

Es precisamente esta rica relación de afecto con nuestros alumnos/as y sus familias, la que nos compromete siempre a procurar que los ambientes de aprendizaje en las escuelas y las aulas sean seguras y adecuadas.

Qué duda cabe que la crisis sanitaria, esta pandemia todavía presente, de COVID-19, ha sido un problema de salud que ha afectado al mundo entero y en circunstancias de mucha incertidumbre y riesgo para la vida de las personas, que ha tenido como agentes principales de contagios el contacto directo y la aglomeración en espacios reducidos sin conservar la debida distancia. No puede dejarnos indiferentes la secuela de muertes dejada por esta pandemia de más de 5 millones de personas en el mundo, cifra que en nuestro país alcanza la

pérdida de más de 40 mil compatriotas.

Si todo este cuadro de la pandemia y sus riesgos y consecuencias están superados para el gobierno, el ministerio de educación y los alcaldes en sus territorios, corresponde entonces se hagan responsables de esta decisión de volver a clases terminando con los aforos y retornando con toda normalidad, en este sentido a las comunidades escolares, a las organizaciones de padres y apoderados no queda más que exigir a sus autoridades locales, en este caso los alcaldes a cargo de la educación municipal, que en honor a la transparencia que profesan y por la tranquilidad de las familias de la comuna, en este caso de Maipú, muestren las condiciones en las que están las escuelas municipales, los trabajos que se han hecho , las medidas de prevención que se han tomado, el estado de los trabajos que se han realizado con recursos estatales que han sido aprobados desde años anteriores, la capacidad real de las salas de clases, señalética, la ventilación y sanitización de los espacios comunes, elementos de protección para el cuidado personal (alcohol, jabón, dispensadores, mascarillas etc.) así como todo aquello que dé garantías y tranquilidad a los padres y apoderados para enviar a sus hijos e hijas a nuestros colegios.

No es hora de más discursos ni buenas intenciones de lugares comunes: La autoridad debe por tanto comprometerse a mostrar las escuelas municipales a su cargo, abrir los recintos escolares para que los padres puedan ver el lugar donde estarán sus hijos, invitarlos a que concurran y verifiquen que ha habido preocupación y que todo está en las condiciones de presentación, limpieza orden que los alumnos de las escuelas de Maipú, merecen para su retorno seguro a las aulas.

Nuestro llamado al alcalde Tomás Vodanovic, es a practicar esta participación y transparencia en el actuar de manera efectiva, asumiendo la responsabilidad por el estado de los colegios, sin declaraciones al margen de la realidad, por el

bien de la tranquilidad y salud mental de los estudiantes y comunidades educativas de Maipú.

Colegio de Profesores y Profesoras de Maipú

Directiva Comunal

ESCENARIOS: CONSTITUCIÓN ¿EN 2022 ó CUANDO?



Omar
Olmedo

Villanueva

Director
Interstitial Knowledge's Theory
olibar C°

Febrero año 2022. Es probable que según se den los acontecimientos, a contar desde junio o de septiembre, se produzca un fuerte remezón en la comunidad nacional, contando ya con la aprobación del electorado y del Congreso. Puesto que será muy notorio que habrá grupos de ciudadanos que estén de

acuerdo y otros que no, debido a lo profundo que son las expectativas y los cambios que se están presentando y aprobando en las diferentes comisiones y plenarios de la Convención redactora.

1.- Introducción. Durante décadas hemos elaborado escenarios, difundido su uso, y perfeccionado sus métodos de manera de que sus proyecciones puedan ser usadas por diferentes empresas, gobiernos, universidades, profesionales y la comunidad toda. Pero aún existe un bajo nivel de utilización de este enfoque de futuros porque requiere un estudio y trabajo sistemático, para lo cual hay que contar con los conocimientos, persistencia y la práctica respectiva. Por ahora, algunas personas lo alcanzan y publican sus aportes.

Es así como no se conocen públicamente escenarios, metodológicamente válidos, para temas importantes como: el covid-19, próximo gobierno hacia el año 2026, primeros años de la posible nueva constitución, sequía o impacto de las nuevas tecnologías sobre diferentes industrias importantes de Chile: minería, pesca, fruticultura, etc. hacia fines de la década. Si suelen encontrarse proyecciones singulares sobre estas materias, pero no con escenarios alternativos que ayuden a anticipar profesionalmente posibles futuros para la toma de decisiones.

A continuación se presenta un resumen de escenarios, los que podrían ser más complejos, según vayan ocurriendo diferentes posibles etapas del proceso de la Convención Constituyente, hasta llegar a la Constitución que regiría a finales del año.

El no contar con un marco general de los futuros posibles para la propuesta de una nueva constitución dificulta los procesos decisionales de una gran variedad de directivos de diferentes sectores, de empresas y de muchas personas interesadas.

2.- Objetivo. En este artículo se pretende resumir una reflexión sobre lo que se podría obtener con escenarios

alternativos respecto a los posibles resultados a obtener a fines de este año, en cuanto a una nueva constitución y con los posibles resultados que se obtengan con el plebiscito ratificadorio de aceptación o rechazo, que debiera ocurrir casi al final de 2021.

Con trabajos de este tipo se espera invitar a otros investigadores a extender sus trabajos de escenarios para las diferentes materias que son atingentes a los posibles futuros del país como es su desarrollo económico, social o institucional. O, por otra parte, para proveer diferentes escenarios para sectores determinados de la sociedad, como son: la vivienda universal; la salud universal; la formación de empresas públicas; las escalas de remuneraciones en los sectores públicos, municipales y privados; los futuros estados del medio ambiente; la posible distribución y uso de casi el 50% del territorio en manos del Estado, y otros macro proyectos que generalmente está en los programas de los nuevos gobiernos.

3.- El Camino Crítico. A partir del “Acuerdo Por la Paz Social y la Nueva Constitución” del 15 de noviembre de 2019 y la ley 21.200 del 24 de diciembre de 2019, en las cuales se decide por trabajar en el establecimiento de una nueva constitución, que ha estado permanentemente en el ánimo de algunos miembros de la clase política nacional, se dio una oportunidad para hacerlo, teniendo en cuenta que la actual constitución, de 1980, ha tenido ya múltiples cambios, siendo los más importantes en 1989 y en el 2005.

Según el acuerdo del Congreso y de la Presidencia de la República, del 15 de Noviembre de 2019, se propuso una salida constitucional a través de diferentes plebiscitos y de elecciones de una convención mixta (CM) o de una convención constitucional (CC), siendo esta última la elegida por una parte voluntaria de los electores inscritos en los registros. El órgano constituyente tiene un plazo de nueve meses que vence el 4 de abril de 2022, y que es “prorrogable por una

sola vez por tres meses", o sea, hasta el 4 de julio de este año.

Una vez redactada la nueva Carta Fundamental se someterá a un plebiscito ratificatorio que deberá ser votado por el total del electorado inscrito en los registros y que deberá hacerse después de 60 días. O sea, alrededor del 4 de junio o del 4 de septiembre de este mismo año. Y el resultado obtenido, en el caso que se apruebe la Nueva Carta propuesta, será sometido a la aprobación del Congreso Nacional como un todo, estando los partidos que firmaron el acuerdo comprometidos con su aprobación.

La nueva constitución regirá en cuanto sea promulgada y publicada.

4.- Vamos al grano. Lo que viene a continuación describe cómo podrían ser diferentes entornos o escenarios nacionales de la Constitución alrededor de fines de este año, lo cual es una oportunidad asimismo, para reflexionar sobre los posibles futuros del país.

Escenario 1. A fines de año debiera ocurrir: (1) la entrega del documento final de la CC, y (2) de haberse realizado el plebiscito ratificatorio aprobando la Nueva Carta, (3) el Congreso Nacional haber aceptado la Nueva Constitución. La nueva constitución regiría en el momento de su promulgación y publicación, derogándose orgánicamente la Constitución actual.

Según este escenario, si se cumplen todas las fechas establecidas, excluido el alargue adicional, Chile tendría una nueva Constitución a contar del mes de junio o septiembre de este año, cuyos contenidos se desconoce hasta ahora.

Es probable que según se den los acontecimientos, a contar desde junio o de septiembre, se produzca un fuerte remezón en la comunidad nacional, contando ya con la aprobación del electorado y del Congreso. Puesto que será muy notorio que habrá grupos de ciudadanos que estén de acuerdo y otros que

no, debido a lo profundo que son las expectativas y los cambios que se están presentando y aprobando en las diferentes comisiones y plenarios de la Convención redactora.

Hay que tener presente que lo que ha ocurrido hasta ahora con este tema es que hubo mucho apuro por hacerlo realidad, sin que se tuviera una definición plausible ni una visión consensuada del país para el largo plazo como marco estratégico ni del origen de la violencia y de sus instigadores. En su primera votación votó sólo el 50,9 % del electorado inscrito y, luego, los convencionales no representaron proporcionalmente a las diferentes particularidades y proporciones de la población nacional. Todo lo cual implica incorporar más incertidumbre a lo que podría ocurrir finalmente a fines de año.

Adicionalmente, se puede incluir entre las incertidumbres que sólo algunas normas alcancen los dos tercios de los constituyentes, partiendo de lo conocido hasta ahora, que: el número de normas entre las que la CC tiene que aprobar o rechazar es abultado y que el plazo se va acortando y que al final se podría terminar con una Constitución que quede en parte de su camino requerido, para que se le considere que tiene mérito suficiente para ser ratificada por los votantes y sea promulgada.

Escenario 2. En el plebiscito ratificadorio, del 4 de junio o del 4 de septiembre, se podría rechazar la Constitución redactada y acordada por la CC. Y si se rechaza por la mayoría del electorado, a fines de este año, el país tendrá vigente la Constitución de 1980 con todas sus posteriores reformas constitucionales que se le han realizado.

En este caso, se supone que el Congreso no tendrá que actuar. Y será, en una forma de decir, “como que aquí no ha pasado nada” con lo ocurrido el 19 de octubre de 2019 y sus pros y sus contras podrán eternizarse en el tiempo. Podrá a continuación hacerse una evaluación más explícita de las

razones más profundas del estallido, de sus líderes y del costo que tendrían que asumir ante este evento. O, tal vez, dado este escenario de rechazo no se conozca nunca o no se reconozca nunca quienes fueron los líderes orgánicos de esa revuelta si es que los hubo; o que los damnificados sigan sin que sean resarcidos de sus enormes daños y que no se cumplan las expectativas que se generaron en una parte de la población; etc.

Escenario 3. Que la Convención Constituyente pida que se les alargue el tiempo de trabajo porque, alrededor de abril o junio concluyan que no le será posible configurar una Carta Única hacia comienzos de julio de este año y que necesitan un determinado plazo mayor. Aunque en el “Acuerdo...” se señala que el plazo de funcionamiento es “prorrogable una sola vez...”

Sin embargo, se puede suponer que esta petición podría aceptarse si hay una institución que tenga la potestad para hacerlo. En el caso que el alargue que se aprobara fuera de un mes, hasta agosto de este año, se verán afectados los costos respectivos y el plebiscito ratificadorio debiera ocurrir en alrededor del mes de octubre.

Si se prorroga por dos meses será en noviembre y si es por tres meses será en diciembre y es posible que en este caso termine el año y no se tenga una nueva constitución ratificada a su favor o en contra.

Y si finalmente, de acuerdo con el plebiscito ratificadorio, se puede aprobar o rechazar la Carta que ha propuesto la CC y eso ocurriría en el año 2023.

Escenario 4. Además de los escenarios ya descritos, como camino crítico y árbol decisional, existen otros escenarios posibles muy distintos a los expuestos, que superan el espacio disponible para enunciarlos y que van más allá de la mera singularidad de los expertos constitucionalistas y de la política. La realidad es mucho más compleja y multidimensional

que una abstracta constitución, y es algo que no se debe olvidar, ya que esto siempre puede ocasionar grandes sorpresas a quienes solo piensan con escenario lineal singular único.

5.- Conclusiones

Primera.- La constitución como instrumento siempre ha sido materia para expertos en ella, y no es propósito de esta nota decir algo en relación a sus contenidos intrínsecos ni a sus efectos específicos, ni plantear deseos personales o preferencias ideológicas.

A fin de año o a comienzos del próximo quizás, se tendría: (1) una Nueva Constitución sobre la cual no se puede dar una visión de su futuro o (2) se podría mantener la Constitución de 1980 con todas las múltiples modificaciones, que se le han incorporado, en sus casi 42 años de vigencia.

Lo importante son los escenarios a partir de una nueva constitución, es decir, de una constitución que solo se le conocería cuando esté disponible y aprobada plebiscitariamente por toda la ciudadanía.

Segunda.- Si la constitución existente al final de este proceso es una nueva o la de 1980 -ya modificada muchas veces- formaría parte de lo que será el país. Si a eso se agrega los posibles efectos que podrían ocurrir en lo político, económico, social, ambiental-ecológico, tecnológico y cultural se estará en condiciones de proponer a continuación otros escenarios profesionales más completos para el posible entorno en el cual la Constitución que se aplique estará influyendo en la vida pública y privada del país. Ese es un trabajo adicional más extenso, pero que sin embargo con lo ya expuesto, el lector ya podrá reflexionar para intentar identificar en qué tipo de mundo estará viviendo: trabajando, practicando el ocio en alguna de sus formas o jubilado.

Este tipo de construcción de escenarios alternativos, profesionalmente preparados, es la que se realiza en casi todo

el mundo y permite revisar los planes, los proyectos o el funcionamiento de operaciones que podrían estar ocurriendo en entornos muy diferentes. Y que en la medida que se avizora un escenario positivo se puede acelerar la marcha y en uno que se vislumbra negativo, revisar los proyectos para hacerlos fructificar en él, o cambiar los planes y los proyectos para no fallar. Vale recordar que Chile carece de una poderosa Agencia de Estudios de los Futuros ADEF, que por décadas hemos propuesto cree el sector privado y o público, sin éxito.

Tercera.- Escenarios Intersticiales. Y por lo tanto, hay una oportunidad para abrir las posibilidades de que, personas que tienen diferentes responsabilidades en una sociedad, descubran avenidas nóveles e innovadoras, que se puedan aprovechar para desarrollar nuevas construcciones políticas y civiles, o para las actuales o las nuevas industrias, sistemas globales y locales, así como, evitar algunas avenidas que puedan estar llenas de peligros o de falsos albores. La “nueva teoría y metodología del conocimiento intersticial olibar” va más lejos, porque no sólo se está en condiciones de entregar los escenarios específicos singulares para sus diferentes partes con respecto al futuro de una nación o del mundo, que oriente a los gobiernos, empresas multinacionales y locales y personas, sino que con “inteligencia intersticial” se mete en los espacios vacíos de conocimientos emergentes que quedan al confrontar, por ejemplo, lo político, con lo económico, con lo social, con lo ambiental, con lo ecológico, con lo cultural o con otros temas que se incluyan y es capaz así de describir nuevos futuros posibles que nunca antes pudieron ser anticipados “o creados” con metodología singular tradicional.

Conclusión Final. Separar lo deseable de estados constitucionales futuros posibles. Cualquiera que sea el estado de la Constitución de Chile, lo más posible es que a fines de este año se sepa si hay o no una nueva constitución. Si no, lo será a más tardar a comienzos del próximo año o en horizonte más lejano. Así las cosas:

¿Está Ud. ciudadano preparado y o preparándose anticipadamente para y con posibles escenarios alternativos -en todos los planos- para tomar oportunidades y enfrentar las amenazas, producto de la gran incertidumbre emergente generada por la élite política de Chile con sus indecisiones y decisiones legislativas- imprudentes e improvisadas – en materia constitucional, debido a que no se anticiparon para tomar acción y resolver oportunamente?

*Omar
Olmedo*

Villanueva

*Director Interstitial Knowledge's Theory olibar C° 50
aniversario 1972 – 2022*

iARREGLENSELAS COMO PUEDAN i

- Siguen los ahorros. La sala cuna municipal está cerrada por vacaciones.

Las mamitas funcionarias, tienen que seguir trabajando y no tienen donde dejar sus hijos o hijas. Lo anterior es un derecho consagrado en el código del trabajo, nos indica un papá que señala lo difícil que es ponerse en ese caso, especialmente si no es de Maipú y ve los costos que pagan los nativos.

La información la enviaron mamás que no están afectadas directamente, pero que son solidarias con su género.

FALLECE LIDER DE LOS AÑOS DE LA INSTALACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS



Este medio día de miércoles 9 de febrero de 2022 falleció un histórico de Cerrillos, don Manuel Diaz Manuel Díaz, Atenas, quien falleció a la edad 84 años. Su funeral será el próximo viernes 11.

Manuel Díaz, (Q.E.P.D.) fue un hombre que se la jugó por Cerrillos en los años de su instalación realizando dupla con el ex alcalde, también fallecido, Rafael Díaz.

En su vida fue trabajador de la salud, luego microempresario de la coctelería, con una vida política ligada a la vida social. A Manuel Díaz le sobrevive su esposa María Elisa Ibáñez junto a sus tres hijas: Elisa, Jessica y Loreto, quienes se quedan con un grato recuerdo por su paso terrenal. Su casa fue lugar de reuniones del PDC en los tiempos de convicciones férreas del Partido de la flecha Roja, la misma con que lo despiden hoy en la Capilla San José.



'Velatorio se realiza en la Capilla San José.

Don Manuel falleció de un infarto cardíaco este miércoles 11 de febrero pasada las 12:30 horas, conmoviendo no sólo a su familia, sino que a un grupo de pioneros de Cerrillos.

Su velatorio, para quienes quieran expresar sus condolencias a la familia y darle el último adiós, se realizará en la capilla San José, ubicada en Ongolmo al lado de la gruta.

Su funeral se efectuará este viernes a medio día luego de una misa a realizarse en la Capilla San José, partiendo luego el cortejo rumbo al Cementerio Católico, lugar donde descansará su cuerpo mortal hasta que Del Creador del Universo lo determine.

Las condolencias a la familia y que el Creador les de las fuerzas para soportar el dolor terrenal, sabiendo que hoy fue recibido en la casa Celestial.

MUNICIPALIDAD DE MAIPU EN CAMINO A LA ECO-MUNICIPALIDAD.



Desde mediados de diciembre de 2021, la Municipalidad de Maipú está desarrollando diferentes técnicas digitales de modo de dejar de lado el uso de impresiones en papel.

Sin duda que este es el esfuerzo más grande que se está realizando en el municipio de Maipú para terminar con la infinidad de papeles que pasan de una oficina a otra, con firmas de recibo al estafeta que traslada esta documentación, labor que sin duda dejará a dos decenas de trabajadores sin esa labor en extinción.

Para ello se están implementando las firmas digitales, elaborando y probando documentos de trabajo interno que permita esa evolución digital 3.0

Eso, estima el alcalde Vodanovic, impulsor de la idea, permitirá hacer una gestión más eficiente, moderna y sustentable de nuestros procedimientos internos, que permita a Maipú a colocarla en la vanguardia de la gestión pública.

No se descarta que se implemente la ventanilla única de manera que nuevamente los costos de la burocracia que impone el progreso en el ámbito público lo paguen los maipucinos que por cualquier eventualidad deben concurrir al municipio a

realizar gestiones. La ventanilla única permitiría realizar todas las gestiones en una sola oficina, sueño que se persigue desde la última década del siglo pasado en el municipio maipucino sin éxito. Con él, se ahorraría tiempo ciudadano, tiempo funcionario y mucho papeleo inútil que la hacerlo efectivo ya está vencido.

ATROPELLO DEJA UNA PERSONA FALLECIDA. CRUZO EN UN LUGAR NO PERMITIDO



Atropellan a Sra. que cruzaba la calle en el sector de Pajaritos, entre Ordoñez y Chacabuco, lugar no permitido. Una mujer fue atropellada esta mañana cerca de las 09:20 por un Bus de la línea 506.

Los hechos ocurrieron cuando la víctima, una mujer sobre los 50 años, cruzaba a mitad de cuadra (lugar no permitido) en la Av. Pajaritos, unos 10 metros al sur de calle Ordóñez.

Cerca de medio día aún se encuentra la Sección de Investigación de Accidentes del Tránsito de Carabineros (SIAT) periciando el lugar que permita tener una versión fidedigna de los hechos ocurridos que terminó con la vida de una maipucina.

PATÍN CARRERA LOS HÉROES SE LUCE EN REGIÓN DEL BÍO BÍO.



A falta de ayuda nace el corazón deportivo, en esa instancia es que el Club de Patín Carrera Héroes de Maipú viajó a competir en un torneo en Coronel, provincia de Concepción.



Los deportes en Maipú son sin duda un camino a desarrollar el físico, el compañerismo, la superación, pero además de competir, crea una disciplina de vida, algo que las autoridades entienden a medias y no se deciden a entregar las herramientas necesarias para masificar unas 20 disciplinas deportivas de amplia práctica en Maipú, lamentando algunas desparecidas que incluso tuvo un sudamericano en Maipú.

Es así como Patín Carrera Los Héroes, sin mayores aspavientos viajó a la comuna de Coronel a participar en el Campeonato Nacional de Clausura, categoría Intermedia con clubes de todo Chile, que suman más de 300 deportistas.



Nuestro Club con mucho orgullo representó a la Comuna de Maipú, señala su presidente Cristian Figueroa Carrasco (a su vez (Entrenador) con 5 competidores: Felipe Figueroa, Isidora Figueroa, Benjamín Vargas, Samantha Molina y Jamell Meran obteniendo dos terceros lugares, superando todo pronóstico.

El campeonato se realizó en la comuna de Coronel los días sábado 15 y domingo 16 del presente mes donde se logró asistir con mucho esfuerzo a dicho campeonato, concluyó el dirigente.

MAIPU A LA FINAL ANTE AFA, EN UNA REVANCHA ESPERADA



La selección Maipú que dirige técnicamente Elías Montero logró pasar a la final en Antofagasta luego de golear a Chuquicamata por 6 tantos a cero. El domingo 16 de enero juega la final frente al único equipo que lo ha derrotado: la selección de AFA de Antofagasta. Luego de ganar a Chuquicamata Maipú se convirtió en la “máquina amarilla” goleadora.

La selección Maipú que dirige técnicamente Elías Montero logró pasar a la final en Antofagasta luego de golear a Chuquicamata por 6 tantos a cero. El domingo 16 de enero juega la final frente al único

La selección Maipú logró su paso a la final luego de ganar merecidamente a Chuquicamata, selección que sólo duro un tiempo con su cerrojo defensivo que poco a poco cayó ante la persistencia de los chicos de la tierra histórica.

Con un esquema en el cual copó la media cancha, donde se notó la mano de Luengo y un adelantado Meza que permitió avanzar a los laterales copando tres cuartos de cancha sin dejar espacio a los chicos de la tierra del cobre, que no lograban parar la avalancha amarilla que tuvo al arquero de Maipú como un espectador más con tres o cuatro intervenciones, unas en el primer tiempo con algo de riesgo.

En el primer tiempo Maipú se fue al descanso con la ventaja mínima lograda a los 12 minutos por Ignacio Cruz

Iniciado el segundo tiempo Chuquicamata intentó algo, adelanto sus líneas, pero Maipú mostró la solidez en su defensa que al ser exigida respondió. Esa apertura de cancha permitió que los jugadores maipucinos buscaran los espacios abiertos utilizando combinaciones del 1-2 que dejaron en muchos casos sin opción para la contención y de la cual salieron los goles, cinco de ellos de buena factura hasta el tiro libre imparable y bien colocado de Meza

LOS SEIS GOLES DE LA MAQUINA AMARILLA

Ignacio Cruz para Maipú a los 12' del primer tiempo

Cabezas con pierna derecha de media vuelta a los 7' minutos del segundo tiempo

Meza el tercero a los 13' con un bombazo de 25 metros a un ángulo que no llega el arquero Barraza.

Luengo a los 16' tras una jugada con pelota parada fintea en el área y tira cruzado al primer poste venciendo al arquero Barraza.

Minuto 25 por error de salida aprovecha el contrataque Vicente

Cabezas para marcar el quinto gol

El sexto llega por intermedio de Durán cuando se cumplía el minuto 31' del segundo luego de eludir a cuatro jugadores y tira a un costado del arquero que reemplazó a Barraza no logra hacer nada por contenerlo.

LA REVANCHA CON FINAL INCLUIDA

Este domingo Maipú enfrenta en la final a la selección de la Asociación de Fútbol de Antofagasta, AFA. La única selección del Norte Grande que la selección Maipú no pudo vencer y fue derrotado en el partido de su debut, aunque mostró un juego muy sólido similar de ataque, contención en el medio campo, pero AFA también tenía lo suyo y en una desaplicación de la retaguardia maipucina AFA convirtió al finalizar el primer tiempo, ventaja que Maipú no logró revertir ese único tanto que lo dejó en el segundo lugar en el grupo "A".

Para analizar si influyó el viaje o el jugar en cancha de pasto sintético, donde el balón se desplaza más rápido y difícil de controlar al estar habituado al césped, aunque hubo partidos preparatorios en esa superficie.

Este domingo 16 a las 20:00 horas Maipú entrara a la cancha a ganar, esperando recuperar sus jugadores lesionados, alguno cansados con tantos partidos en 7 días, pero es admirable el estado físico con que llegaron los jugadores maipucinos a este torneo, tomado en cuenta tres partidos para una clasificación de grupo y luego un partido de cuartos de final y llegar aun corriendo para enfrentar a la semifinal, lo que destaca el mérito para el equipo técnico.

Maipú será la única selección del sur en la programación del domingo 16 de enero de 2022 en el Estadio Luciano Durandea Prado

En el preliminar en la lucha por el tercer puesto jugaran a las

18:00 horas

Chuquicamata de Antofagasta versus Alto Hospicio de Tarapacá

La final está fijada a las

20:00 horas.

Maipú de la Región Metropolitana versus AFA de Antofagasta

Contraloría limita contrataciones a honorarios en el servicio público



El organismo fiscalizador emitió un dictamen que indica que funcionarios a honorarios podrán pasar a contrata de manera gradual, en los casos en que cumplan el mismo régimen laboral que

otros compañeros de trabajo.

La Contraloría General de la República presentó el dictamen que restringe las contrataciones de honorarios, salvo para situaciones excepcionales. Se espera que para 2023 esta nueva jurisprudencia tenga plena aplicación.

El Contralor General de la República, Jorge Bermúdez, en la

presentación del dictamen [E173171/22](#), planteó que “es una normativa que hacía mucho tiempo que no se aplicaba tal como se establece. Eso no quiere decir que no va a haber contratados a honorarios, pero que las personas que pasan a desempeñar la función pública, la labor que es habitual del servicio, van a tener que estar en una vinculación que es pública y no con el contrato a honorarios que es una situación mucho más precaria”.

La CGR decidió actualizar la jurisprudencia basándose en que es una fórmula sobreutilizada en la Administración del Estado que deja en desprotección laboral a los funcionarios, pese a cumplir prácticamente el mismo régimen laboral que los que están de planta y contrata.

Por otro lado, cuando un funcionario a honorarios es despedido, éste puede recurrir a los tribunales, logrando el pago de cuantiosas indemnizaciones, que contemplan cotizaciones y demás recargos legales.

A raíz de las situaciones ya descritas, la CGR optó por reinterpretar el artículo 11 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, y del artículo 4° de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales que habilitan la contratación sobre la base de honorarios.

El régimen de honorarios se mantendrá de manera excepcional para asesorías específicas, funciones en gabinetes y otras situaciones, aplicándose el nuevo criterio a las nuevas contrataciones que no tenían un contrato a honorarios vigente al 31 de diciembre de 2021.

Los funcionarios a honorarios que cuenten con al menos dos renovaciones al 31 de diciembre de 2022 deberán ser traspasados a la contrata, y respecto de los que tengan menos que ese tiempo, será decisión del jefe del servicio realizar o no el traspaso.

PRESENTACION CONTRALORIA DICTAMEN N°E173171